ACTA NÚMERO 198 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN Y DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA, AMBAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR SU MAESTRO, VICTOR ORTEGA MALDONADO; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.
ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **29** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO A UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXV Y XXVI DEL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN XVI Y XVII DEL ARTÍCULO 9, EL INCISO Q) Y R) DEL ARTÍCULO 17 Y LA FRACCIÓN XXII Y XXIII DEL ARTÍCULO 26 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII AL ARTÍCULO 2, LA FRACCIÓN VI BIS Y XIII BIS AL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN XVIII AL ARTÍCULO 9, EL INCISO S) AL ARTÍCULO 17, UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO SISTEMA ESTATAL DE LOS CENTROS DE DATOS CON SU ARTICULADO 23 BIS, 23 BIS 1, 23 BIS 2, 23 BIS 3, 23 BIS 4 Y 23 BIS 5 Y LA FRACCIÓN XXIV AL ARTÍCULO 26 A LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA DE LOS CENTROS DE DATOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A REFORZAR LAS SANCIONES DEL DELITO DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD EN MATERIA DE QUIEN ALQUILE, TRANSFIERA O VENDA CREDENCIALES DIGITALES DE ACCESO O AUTENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA DE UNA PLATAFORMA DIGITAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN 14 Y POR MODIFICACIÓN DE LAS FRACCIONES 12 Y 13, TODAS DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN; EN MATERIA DE AUTORIZAR USO GRATUITO DE AUTOPISTAS PARA DOCENTES MÉDICOS, ENFERMERAS, Y POLICÍAS EN RAZÓN DE SU DOMICILIO Y PLAZA DE TRABAJO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20227/LXXVII, 20505/LXXVII, 20507/LXXVII, 21205/LXXVII, 21396/LXXVII Y 21574/LXXVII; 21534 /LXXVII Y 21614/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y DE MOVILIDAD, RESPECTIVAMENTE** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20227/LXXVII, 20505/LXXVII, 20507/LXXVII, 21205/LXXVII, 21396/LXXVII Y 21574/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21534/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DE EXHORTO AL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN Y RECARPETEO DE LAS CARRETERAS ESTATALES 001 NORTE, AGUALEGUAS-SABINAS, LAMPAZOS - SABINAS, PARÁS-SABINAS, ANÁHUAC - LAMPAZOS, VILLALDAMA - SABINAS, PARÁS-GENERAL TREVIÑO, SALINAS VICTORIA-VILLALDAMA, ANÁHUAC-LAREDO Y VALLECILLO - PARÁS, QUE CUENTE CON LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2026; ASÍ MISMO SE EXHORTE A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, REALICE UNA EVALUACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZADA DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS CARRETERAS ESTATALES DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO.. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21614/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD DE EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, REESTABLEZCA LA GRATUIDAD DEL PEAJE EN LA CASETA GUADALUPE CON DIRECCIÓN AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTERREY, HASTA EN TANTO CONCLUYAN LAS OBRAS DE LA LÍNEA 6 DEL MONORRIEL, A EFECTO DE REDUCIR LAS AFECTACIONES A LA

MOVILIDAD OCASIONADAS POR DICHOS TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA Y FACILITAR EL TRÁNSITO DE LAS PERSONAS USUARIAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, Y EL ÁREA METROPOLITANA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ Y HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, AL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EL C. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA Y AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, EL C. ERIK TEÓDULO CAVAZOS CAVAZOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITAN UN INFORME QUE CONTENGA: LAS CAUSAS, CIRCUNSTANCIAS, ESTUDIOS Y DICTÁMENES TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL DESLAVE OCURRIDO EL 01 DE OCTUBRE DE 2026, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN ACTUAL DE RIESGOS PARA PEATONES, AUTOMOVILISTAS Y TRABAJADORES; LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA, MITIGACIÓN Y REHABILITACIÓN IMPLEMENTADAS O PROGRAMADAS CON MOTIVO DEL DESLAVE, PRECISANDO SI EXISTEN ELEMENTOS QUE PERMITAN DETERMINAR LA VIABILIDAD DE CONTINUAR CON LAS OBRAS DE LA LÍNEA 4 DEL METRO EN LAS CONDICIONES ACTUALES; LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE LA LÍNEA 4 Y OBRAS EN CURSO, INCLUYENDO LA ESTABILIDAD DE TALUDES, CONDICIONES DE MECÁNICA DE SUELOS, EROSIÓN E HIDRÁULICA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN IMPLEMENTADAS; PROYECTOS EJECUTIVOS DEL PARQUE LINEAL; EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUPERVISORAS INVOLUCRADAS, INCLUYENDO ¿QUIÉN ES EL SUPERINTENDENTE DE OBRA, SUPERINTENDENTE Y RESIDENTE DE SUPERVISIÓN?; Y, EL ESTADO DE CUALQUIER PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, INVESTIGACIÓN O SANCIÓN INICIADA POR LOS HECHOS OCURRIDOS. ASIMISMO, SE INSTRUYE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INICIE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, RESPECTO A LOS CONTRATOS, PROCESOS DE ADJUDICACIÓN, EJERCICIO DE RECURSOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 4 DEL METRO Y EL PARQUE LINEAL E INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. DE MANERA

PARTICULAR, SE SOLICITA QUE, RESPECTO DE LOS CONTRATOS, SE VERIFIQUE: LA RAZÓN SOCIAL, OBJETO, MONTO, VIGENCIA Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS INVOLUCRADOS; LOS PAGOS EFECTUADOS, SUS COMPROBANTES Y LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES, CONVENIOS MODIFICATORIOS O PRÓRROGAS CELEBRADAS; LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN UTILIZADOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS; LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA QUE PERMITA DETERMINAR LAS CAUSAS DEL DESLAVE OCURRIDO EL 01 DE OCTUBRE DE 2026, ASÍ COMO SI LA OBRA SE EJECUTÓ CONFORME A LOS PROYECTOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES; Y, LA EXISTENCIA Y, EN SU CASO, LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, SANCIONES O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE INCUMPLIMIENTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO; CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR., 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN APRUEBA ILUMINAR DE COLOR ROSA LA FACHADA DEL EDIFICIO SEDE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN EL MARCO DEL MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, DURANTE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 6 AL 14, DEL 16 AL 24 Y DEL 26 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2026, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DETECCIÓN OPORTUNA Y LA ATENCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD Y EL APOYO A QUIENES SE ENCUENTRAN EN LA LUCHA EN LA ACTUALIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL **DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL

AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDAN DE INMEDIATO LA SOLICITUD FORMULADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE AGILICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES A CONCRETAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL CENTRO DE MUJERES ILUSTRES, GARANTIZANDO QUE LAS FAMILIAS NICOLAITAS CUENTEN CON INSTALACIONES DIGNAS PARA RECIBIR LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, A ATENDER Y DAR CELERIDAD A LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA AUTORIZAR Y FACILITAR LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN BRINDA A LOS NICOLAITAS EN ESTAS INSTALACIONES. INTERVINO EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *EL CUAL NO FUE ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **Y AL NO LOGRAR EL LA VOTACIÓN REQUERIDA, COMPUTÁNDOSE 15 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 22 VOTOS EN ABSTENCIÓN, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA.**

LA **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, PROPORCIONEN UNA UNIDAD MÓVIL DE MASTÓGRAFO PARA QUE SE UBIQUE AQUÍ EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO, LOS DÍAS 19 Y 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE QUE LAS MUJERES DE NUESTRA ENTIDAD SE REALICEN ESTE CHEQUEO TAN IMPORTANTE EN SUS VIDAS. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

LA **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, PRESENTÓ UN

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A QUE EL DÍA DE MAÑANA INICIA FORMALMENTE EN NUEVO LEÓN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026 – 2027, EN EL QUE HABRÁN DE ELEGIRSE LA GUBERNATURA, LAS 42 DIPUTACIONES QUE INTEGRAN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 51 AYUNTAMIENTOS EN CONCURRENCIA CON EL PROCESO FEDERAL PARA RENOVAR LAS 500 DIPUTACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

AGOTADA LA LISTA DE ORADORES PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *–SE DIO LECTURA-* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

SECRETARIA **SECRETARIA**

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ **DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**

ASUNTOS EN CARTERA
LUNES 5 DE OCTUBRE DE 2026

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SERGIO ALBERTO MEDELLÍN RUIZ, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS RELACIONADOS AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 895 CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO XI DENOMINADO "DECLARACIÓN DE SER FORMAL EL TESTAMENTO PRIVADO" DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y ENVÍESE ESTE ASUNTO, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN Y A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL SEGURA, QUE PERMITA CONECTAR LAS COLONIAS MIRADOR DE SAN ANTONIO Y PASEO SAN JUAN, A LA ALTURA DE LA COLONIA RINCONADA SAN JUAN Y DEL PERIFÉRICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TAMIZ NEUROLÓGICO Y NEUROMOTOR EN LA NIÑEZ. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ IGNACIO CARRILLO AGUIRRE, MEDIANTE EL CUAL SE DESISTE DE LA SOLICITUD DE LICENCIA INDEFINIDA SIN GOCE DE SUELDO RESPECTO DEL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 21091/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 20896/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20896/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y EN LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA DOCUMENTACIÓN DE 5 PROPUESTAS DE CANDIDATOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA DE PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE REFORMAS Y ADICIONES, A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA INTEGRANTES DEL PERSONAL ESCOLAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR**

DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE NO PERMITIR A PARTIR DEL AÑO DE 2027, SE SIGAN ADICIONANDO MONTOS A LAS CUENTAS NACIONALES Y QUE EL TOTAL DE LOS CERTIFICADOS DE APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES SEAN FÍSICAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

9. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZAS SANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY; ASÍ COMO EL C. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN SE APRUEBEN POR ESTE PODER LEGISLATIVO, LAS DELIMITACIONES TERRITORIALES ENTRE ESTOS DOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

10. OFICIOS SIGNADOS POR EL C. MTRO. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 670 Y 724 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

11. OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 811, 813, 818, 820, 823 Y 835 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS**

OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA CONCLUSIÓN Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE 16283/LXXVII RELATIVO AL JUICIO POLÍTICO EN SU CONTRA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE NÚM. 16283/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSAS DOCUMENTALES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA CONVOCATORIA, LAS MISMAS, QUE SERÁN INCORPORADAS A CADA UNA DE LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21388/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSAS DOCUMENTALES DE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN LA CONVOCATORIA, LAS MISMAS QUE SERÁN INCORPORADAS A CADA UNA DE LOS EXPEDIENTES INDIVIDUALES DE LAS PERSONAS QUE SE INSCRIBIERON PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21389/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

15. ESCRITO SIGNADO POR LA C. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO Y BAJA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PRESENTADO POR LA SUSCRITA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 21910/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

16. ESCRITO SIGNADO POR LA DRA. ARACELI RODRÍGUEZ BALLESTEROS, MARÍA DEL AUXILIO ARZOLA FERMÍN Y DIVERSOS

CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACEN MANIFESTACIONES SOBRE EL ESTADO DE DEFICIENCIA DE MÉDICOS EN EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL DE SALUBRIDAD, YA QUE, POR JUBILACIÓN O DECESO DEL PERSONAL, NO SE HAN CUBIERTO LAS PLAZAS, AUNADO AL AUMENTO DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y ENVÍESE ESTE ASUNTO, A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**

17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS, INTEGRANTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU VOLUNTAD DE INCORPORARSE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO RECONOCIENDO A LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ COMO COORDINADORA DE DICHO GRUPO LEGISLATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**

18. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU VOLUNTAD DE INCORPORARSE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, RECONOCIENDO A LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ COMO COORDINADORA DE DICHO GRUPO LEGISLATIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**

19. ESCRITOS PRESENTADOS POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y DIP. FRANCISCO DEL BOSQUE RAMOS A SU GRUPO LEGISLATIVO QUE COORDINA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES A LAS ACTAS CONSTITUTIVAS MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**

20. OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA JUANITA GUERRA MENA, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 82, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

21. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIZETH GUADALUPE RODRÍGUEZ SANTILLÁN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE GOBERNANZA Y USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 64 ARTÍCULOS Y 17 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

22. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE SITUACIONES DE ACCIÓN REINVINDICATORIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

23. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OPTIMIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO ANTE REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE INFORMACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO**

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

24. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 386 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 385 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROPORCIONALIDAD DE PENAS ANTE FRAUDE INMOBILIARIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

25. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU VOLUNTAD DE INCORPORARSE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**

26. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, A SU GRUPO LEGISLATIVO QUE COORDINA; ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES A LAS ACTAS CONSTITUTIVAS MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**

27. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026. **DE ENTRADA Y SE SOLICITA A**

LA OFICIALÍA MAYOR, LO COLOQUE EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.

28. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU VOLUNTAD DE INCORPORARSE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**

29. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA ACEPTACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, A SU GRUPO LEGISLATIVO QUE COORDINA; ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES A LAS ACTAS CONSTITUTIVAS MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN.**